

## CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN LIMÓN INDANZA.

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Limón Indanza, en uso de sus atribuciones estipuladas en el Artículo 207 del Código de la Niñez y Adolescencia.

### CONVOCA

A profesionales que acrediten Formación Superior en el ámbito social a participar en el concurso de méritos y oposición para integrar la Junta Cantonal de Protección de Derechos, órgano de protección de niños, niñas y adolescentes en el Cantón Limón Indanza.

#### 1.-DENOMINACIÓN DEL PUESTO.

Miembro de la Junta Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Limón Indanza y su respectivo suplente.

#### 2.-MISIÓN Y ROL.

Tienen como función pública la protección de los derechos individuales y colectivos de Niñez y Adolescencia en el Cantón Limón Indanza. (Art.206 del Código de la Niñez y Adolescencia).

#### 3.-REQUERIMIENTOS DEL PERFIL DEL CANDIDATO/A.-

##### a).- Básicos:

- 1.- Ser ecuatoriano/a por nacimiento.
- 2.- Tener título profesional de tercer nivel en Abogacía, Orientación Familiar, Trabajo Social, Psicología Clínica o Educativa, Licenciatura en Ciencias de la Educación o afines al Área Social.
- 3.- Estar en goce de los derechos ciudadanos.
- 4.- No estar inmerso en las causales del artículo 16 del presente reglamento.

##### b).- Técnicos:

Con la participación en la fase de oposición se acreditarán conocimientos y comprensión en:

1. Conocimiento del Código de la Niñez y Adolescencia.
2. Conocimiento en procesos administrativos en protección de derechos.
3. Conocimiento de la doctrina de protección integral y el sistema nacional descentralizado de protección integral a la niñez y adolescencia.
4. Conocimiento en medidas de protección.

En ésta fase el candidato o candidata deberá demostrar tener capacidad para:

1. Trabajar en equipo
2. Trabajar bajo presión
3. Vincular la teoría y la práctica
4. Expresión verbal y escrita
5. Toma de decisiones
6. Disponibilidad de tiempo completo

## DE LAS INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

No podrán participar ni ser designados/as miembros de la Junta Cantonal de Protección de Derechos, quien incurriere en cualquiera de las inhabilidades e incompatibilidades, previstas en la Ley Orgánica de Servicio Público y en el Art. 16 del Reglamento de Elección y posesión de Miembros Principales y suplentes de las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

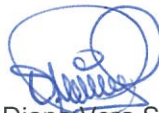
## DE LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Art.17.- Del Reglamento de elección. - Para su inscripción los/las aspirantes presentarán la siguiente documentación:

1. Solicitud formal de postulación dirigida al señor Presidente del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Limón Indanza;
2. Hoja de vida del/la aspirante;
3. Documentos que acrediten estar en goce de los derechos ciudadanos;
4. Documentos que acrediten títulos académicos, experiencia laboral y capacitación;
5. No tener impedimento para ejercer un cargo público otorgado por el Ministerio de Relaciones Laborales;
6. Declaración Juramentada de no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 16 del presente Reglamento.
7. Los/as aspirantes señalarán su domicilio, así como la dirección de correo electrónico para recibir las notificaciones.

La documentación la recibirá la/el Secretaria/o Ejecutiva/o del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Limón Indanza, en originales o copias legitimadas ante un notario público, debidamente organizadas, foliadas secuencialmente y en carpeta, en caso de que algún aspirante no cumpla con los requisitos estipulados, quien esté a cargo de la recepción de la documentación explicará las razones por las que no puede recibirla y la devolverá sin más trámite, hasta cuando se cumpla en su totalidad, además hará constar fecha y hora de presentación. La documentación se receptorá desde el lunes 15, hasta el jueves 25 de octubre del 2018, el horario de recepción de la documentación será de 8h00 a 13h00 y de 14H00 a 17h00, en días laborables en las oficinas del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Limón Indanza (Calle Oriente y Quito, esquina e-mail [ccna\\_limoni@hotmail.com](mailto:ccna_limoni@hotmail.com)).

Atentamente,



Ing. Diana Vera Segovia  
SECRETARIA EJECUTIVA DEL CCPD-LI (E)

